



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

#### 10816 *Exposición pública de modificación de ordenanza fiscal*

El Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS PUNTALES, ASNILLAS, MARCOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

El texto de la Ordenanza fiscal aprobada inicialmente se encuentra a disposición del público en el portal de transparencia del Ayuntamiento sapobla.eadministració.cat, normativa, proyectos en tramitación, actualización de ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos y tasas

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Sa Pobla 29 de septiembre de 2017

**El Alcalde**  
Biel Ferragut Mir

